

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/373 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Navavillar de Ibor «UPTA-Navavillar de Ibor».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las nueve horas del día doce de julio de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Navavillar de Ibor «Upta-Navavillar de Ibor» inscrita bajo el número 10/373 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son respectivamente, local, de empresarios, e indefinido, son sus promotores D. Raúl Muñoz Montes, con D.N.I. 76.120.082, D. Martín Pulido Benito, con D.N.I. 4.195.883Q y D. Luis Fernández León, con D.N.I. 76.004.799B, respectivamente.

Mérida, a 16 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/374 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Rosalejo «UPTA-Rosalejo».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las nueve horas del día doce de julio de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Rosalejo «Upta-Rosalejo» inscrita bajo el número 10/374 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son respectivamente, local, de empresarios, e indefinido, son sus promotores D. Pedro Gil Parrón, con D.N.I. 7.428.282H, D. Juan Carlos Morera Recto, con D.N.I. 6.990.576W y D. José Luis Vázquez, con D.N.I. 7.429.034, respectivamente.

Mérida, a 16 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/375 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Pueblonuevo de Miramontes «UPTA-Pueblonuevo de Miramontes».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las nueve horas del día doce de julio de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Pueblonuevo de Miramontes «Upta-Pueblonuevo de Miramontes» inscrita bajo el número 10/375 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son respectivamente, local, de empresarios, e indefinido, son sus promotores D.ª Ana María Sánchez García, con D.N.I. 4.162.012, D.ª Saray Gómez Dorado, con D.N.I. 4.199.576Y y D. Juan Torres García, con D.N.I. 7.004.385B, respectivamente.

Mérida, a 16 de julio de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/376 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Torrejón el Rubio «UPTA-Torrejón el Rubio».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las nueve horas del día doce de julio de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional